
Política de Sostenibilidad

Tipo	Política
Edición	1
Fecha	17/02/2023

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVOS Y CONTEXTO	4
3.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
4.	DEFINICIONES	6
5.	PRINCIPIOS GENERALES DE SOSTENIBILIDAD	7
5.1.	Gobierno e Implementación	7
5.2.	Principios generales de sostenibilidad	8
5.3.	Principales objetivos de sostenibilidad	9
5.4.	Compromisos con los grupos de interés	10
a.	Clientes	10
b.	Empleados.....	11
c.	Accionistas e inversores	12
d.	Profesionales Inmobiliarios	12
e.	Consultores Financieros	13
f.	Proveedores	13
g.	Sociedad.....	14
h.	Otros compromisos de carácter general.....	14
6.	ÓRGANOS DE GOBIERNO	16
7.	ROLES Y RESPONSABILIDADES	17
8.	COMUNICACIÓN Y REPORTING	18
9.	GOBIERNO DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD.....	19
10.	ANEXOS.....	19
1.	Anexo I. Referencias regulatorias y supervisoras.....	19
2.	Anexo II. Documentación asociada	20
3.	Anexo III. Otra documentación de interés.....	21

1. INTRODUCCIÓN

Este documento define la Política de Sostenibilidad de Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A (en adelante, "UCI", "la Entidad", "la Entidad") que viene siendo parte de su propósito y estrategia empresarial en los últimos años y de manera más acentuada desde 218.

Con esta política se detalla el marco de actuación que UCI S.A. como entidad matriz y sus sociedades filiales, participadas y sucursales, asumen en materia de sostenibilidad en las relaciones con sus grupos de interés conforme a los valores de la Entidad e integrando las tendencias actuales como el cambio climático y la inclusión social.

La actual política de Sostenibilidad es una evolución de la Política de Responsabilidad Corporativa, con el objetivo de alinearla con los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo que está documentado en el Framework ESG.

UCI ha asumido, de forma voluntaria, compromisos medioambientales, sociales y éticos, que van más allá de las obligaciones legales con sus principales grupos de interés. Entendemos que estos compromisos afectan tanto al impacto directo de nuestras operaciones como al impacto indirecto de nuestra actividad. El modelo de negocio del grupo UCI, se ha centrado en el desarrollo de soluciones sostenibles e innovadoras con el cliente en el centro de la actividad no olvidando las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Se ambiciona seguir contribuyendo a la transición hacia una economía baja en carbono, sostenible y resiliente.

Para la revisión de la política se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea, el Banco Central Europeo, el Banco de España y la Red de bancos centrales y autoridades supervisoras para la "Greenización" del sistema financiero, así como el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (revisada en junio de 2020), con respecto a cualquier tema de sostenibilidad que UCI no haya desarrollado en otras políticas generales ya aprobadas

2. OBJETIVOS Y CONTEXTO

El objetivo de UCI debe ser adoptar un enfoque holístico y proactivo de la sostenibilidad y la responsabilidad en relación con los desafíos ambientales y sociales que enfrenta la sociedad.

La Entidad se compromete a promover el desarrollo sostenible del medio ambiente y de la sociedad en sus operaciones comerciales, en conformidad con la visión, los valores

fundamentales y el apetito por el riesgo definido por UCI. La Entidad defiende y refuerza la gestión ambiental (A), social (S) y de gobierno (G) a largo plazo para fomentar una cultura corporativa sostenible y resiliente que promueva la ética y los comportamientos empresariales responsables, con el fin de hacer realidad su visión multidimensional y holística de “Apoyar la transición de nuestros clientes hacia una economía resiliente y baja en carbono (A); Permitir un crecimiento inclusivo, diverso e igualitario (S); y Orientar nuestro negocio a través de criterios éticos, responsables y transparentes (G)”.

Así, la Política de Sostenibilidad que aquí se presenta contribuirá a:

- Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos mediante prácticas responsables y sostenibles.
- Gestionar de forma responsable los riesgos y las oportunidades derivados de la evolución del entorno, maximizando los impactos positivos de la actividad y minimizando los impactos negativos.
- Fomentar comportamientos éticos basados en la confianza y la transparencia para consolidar las relaciones con los grupos de interés y dar respuesta a sus necesidades y expectativas y avanzar hacia el progreso social y medioambiental.
- Contribuir a la mejora de la reputación y del reconocimiento externo del Grupo UCI.

UCI ha integrado la Sostenibilidad y Responsabilidad dentro su compromiso con los stakeholders y ha adaptado su Modelo de Negocio a los ODS (objetivos de desarrollo sostenibles) de la ONU y en 2020 nos hemos adherido al Pacto Mundial.

Desde 2016, hemos mantenido uno de los pilares fundamentales: la Hipoteca Responsable, informando y acompañando a nuestros clientes a una compra y hacia un crédito responsable. Siguiendo un proceso natural de evolución a nivel de nuestro compromiso con la sociedad, UCI ha añadido el concepto de la Sostenibilidad. En 2018 se decidió participar como una de las empresas representante del sector hipotecario español en la prueba piloto de Eficiencia Energética de EeMAP de la EMF (European Mortgage Federation), que nos ha permitido abrir horizontes e identificar la mejor manera de ayudar al cliente final.

Dando continuidad al carácter innovador de UCI, hemos dado un paso más, se ha creado una Dirección de Sostenibilidad y Rehabilitación en enero de 2021, con el objetivo de seguir potenciando nuestra estrategia sostenible, mejorando la coordinación y la integración de la sostenibilidad de forma transversal. Se incorpora la línea de negocio de la rehabilitación de edificios para contribuir a la descarbonización del parque inmobiliario español y potenciar la reducción de las emisiones de CO2 a la atmósfera.

Esta política la elabora UCI S.A. como Entidad matriz y se facilita a las sociedades filiales, participadas y sucursales que conforman el Grupo UCI como marco de referencia en materia de inversión en sociedad.

UCI promoverá que las sociedades filiales, participadas y sucursales se rijan también por los estándares establecidos en la Política, además de permitir las adaptaciones necesarias para cumplir con la normativa que sea de aplicación a cada una de las sociedades.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política se aplica a todas las áreas y departamentos de la Entidad.

La aplicación de esta Política se tendrá en cuenta la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes al modelo de negocio y las operaciones realizadas por cada sociedad filial, participadas y sucursales, así como el respeto por cualquier normativa local aplicable.

4. DEFINICIONES

Desde la perspectiva de la Entidad, la implementación de la Sostenibilidad consiste en operar su negocio de manera sostenible y responsable, al mismo tiempo que equilibra los intereses de sus stakeholders y el impacto en el medio ambiente, la sociedad y la economía.

UCI se ha fijado la prioridad de ayudar a sus clientes en su transición hacia un modo de vida más sostenible mediante la promoción de iniciativas que hagan que sus hogares sean más verdes, inteligentes, cómodos y eficientes, inspirándose en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por las Naciones Unidas, y en líneas de acción de otras agencias supranacionales que promueven el desarrollo sostenible y que son un referente global con foco en el cambio climático y en el desarrollo social inclusivo y sostenible.

En esta línea, conceptos clave vinculados al ámbito de la sostenibilidad son definidos por las Naciones Unidas de la siguiente manera:

Desarrollo sostenible: consiste en satisfacer las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible ha surgido como el principio rector del desarrollo

global a largo plazo, buscando lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente.

Acuerdo de París: tratado internacional legalmente vinculante desde noviembre de 2016. El Acuerdo tiene como objetivo principal reducir sustancialmente las emisiones de gases de efecto invernadero para limitar el aumento de la temperatura global en este siglo a 2°C y esforzarse para limitar este aumento a tan solo 1,5° en comparación con los niveles preindustriales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: esquema para mejorar las vidas de las poblaciones alrededor del mundo y mitigar los peligrosos efectos originados por el hombre relacionados con el cambio climático.

Adicionalmente, UCI define un **producto sostenible o “green”** dentro de su cartera, como aquellos productos y servicios ofrecidos cuya finalidad es promover la eficiencia energética en las viviendas, así como la financiación de la misma. Se incorpora la rehabilitación sostenible de edificios, producto para las comunidades de propietarios.

La Política de Sostenibilidad engloba temas que incluyen, entre otros, la protección ambiental, inclusión social, inversión comunitaria, gobierno corporativo, divulgación/presentación de información y comunicación transparente con las partes interesadas.

5. PRINCIPIOS GENERALES DE SOSTENIBILIDAD

5.1. Gobierno e Implementación

El seguimiento mensual de los planes de sostenibilidad está a cargo de la dirección de Sostenibilidad y Rehabilitación (formada por especialistas en las materias cubiertas por esta Política, reportando directamente al CEO de UCI) que debe incorporar los principios establecidos por esta Política en sus actividades diarias. Otras áreas como la Comercial, Structured Finance, Informática, Risk Management y Políticas de Riesgo, entre otras, se asocian estrechamente para ayudar a nuestros clientes a integrar la sostenibilidad en su modo de vida.

La dirección de Sostenibilidad y Rehabilitación también es responsable de proponer y monitorear indicadores de sostenibilidad, basados en los impactos materiales del negocio de UCI, y de recomendar la adopción de compromisos que refuercen el posicionamiento de la Entidad hacia la sostenibilidad empresarial, así como de proponer planes de acción.

La Entidad reconoce la importancia de altos estándares de gobierno corporativo y, por lo tanto, protege los intereses de las partes interesadas en su conjunto de manera sostenible al adoptar y mejorar principios, prácticas y estructuras de gobierno corporativo sólidos.

UCI se compromete a cumplir estrictamente con las leyes y regulaciones estipuladas en las jurisdicciones de operaciones comerciales y con los requisitos de las autoridades reguladoras. La Entidad revisa periódicamente sus estándares y procedimientos de gobierno corporativo y se esfuerza por estar a la altura de las mejores prácticas nacionales e internacionales.

La Entidad toma en consideración las tendencias macroeconómicas y un análisis interno, los intereses de las partes interesadas y un análisis de referencia, para formular un plan estratégico de sostenibilidad trianual con una revisión anual para su respectiva aprobación.

La presente Política se complementa con otras políticas y marcos de trabajo internas indicadas en el anexo de la presente política.

5.2. Principios generales de sostenibilidad

Los principios que rigen la Política de Sostenibilidad son:

Cumplimiento normativo: Cumplir la legislación y normativas vigentes en los territorios en los que UCI está presente y la integrar las mejores prácticas en gobierno corporativo del mercado en el modelo de negocio.

Gestión de Riesgos ESG: Gestionar de forma dinámica y prudente los riesgos para lograr un crecimiento sostenible y responsable, con políticas de sostenibilidad del negocio.

Gestión responsable y ética: Trabajar en estricto cumplimiento del Código Ético y del respeto a los Derechos Humanos, que establece los valores fundamentales de UCI.

Seguridad y Protección de datos: Potenciar la ciberseguridad y protección de datos con garantías de seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información consolidando la tecnología y desarrollo del ecosistema digital en UCI.

Comunicación y transparencia: Fomentar la transparencia y el lenguaje claro, para ofrecer información rigurosa, clara, concisa y relevante a todos los grupos de interés, con una comunicación responsable y fiable de la información.

Transición hacia modelos de negocio más sostenibles: Impulsar el diálogo y la relación proactiva con todos los grupos de interés, integrando sus expectativas y necesidades como eje fundamental para el negocio responsable.

Cambio climático: Contribuir a la descarbonización promoviendo un uso racional y eficiente recursos, así como medidas de mitigación para minimizar las emisiones de CO2 tanto propias como de nuestros proveedores.

Financiación sostenible de viviendas y rehabilitación sostenible de edificios: Desarrollar y comercializar productos y servicios de financiación que promuevan la sostenibilidad ambiental e incentiven la compra de viviendas energéticamente eficientes y la rehabilitación del parque inmobiliario.

Diversidad e igualdad e inclusión: Promover la diversidad, la equidad y la inclusión mediante buenas prácticas y sensibilización.

Compromiso con la sociedad: Gestionar el impacto de la empresa en la sociedad: identificar las oportunidades de desarrollo sostenible, para crear valor compartido con los grupos de interés y con la sociedad en general

La Entidad promueve la financiación sostenible para maximizar la creación de valor para la sociedad, apoyando a sus clientes en el proceso de transición hacia un modo de vida más sostenible y prestando especial atención a los colectivos más vulnerables, para que no sean discriminados por esta oferta comercial. En este sentido, la estrategia de desarrollo sostenible llevada a cabo por UCI vela por la consecución de los principios anteriormente descritos, alineados con los recogidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, la Entidad como mecanismo de protección a los usuarios de los servicios financieros y con el fin de asegurar un crédito responsable, refuerza los procedimientos de información sobre los productos y servicios que ofrece, así como los de evaluación de la solvencia crediticia de los prestatarios.

5.3. Principales objetivos de sostenibilidad

En línea con los principios anteriormente descritos y con el Plan Estratégico de Sostenibilidad de la Entidad, a continuación, se detallan los focos de actuación ESG que UCI pretende priorizar acorde a su actividad y materialidad:

Ambiental: Promover la financiación sostenible de vivienda y la rehabilitación de edificios para lograr que sean energéticamente eficientes y se reduzcan las emisiones de GEI.

Social: Poner a las personas en el centro de la actividad de la entidad, lo que implica líneas de actuación bien definidas para los principales grupos de interés para generar seguridad, satisfacción y confianza.

Governance: Impulsar una estructura de gobierno sólida y con ejes de responsabilidad bien definidos para asegurar el correcto funcionamiento de la entidad y asegurar el cumplimiento de la normativa y de los compromisos adquiridos conforme a criterios éticos.

La Entidad establece en esta Política los compromisos para la creación de valor a largo plazo para sus principales grupos de interés, basándose en el desarrollo de su actividad de forma sostenible y responsable, comprometida con todas aquellas personas físicas o jurídicas que, de alguna manera, influyen o se ven influenciadas por las actividades de la entidad.

A través del diálogo permanente, se identifican los asuntos que más interesan a quienes de un modo u otro se relacionan con UCI. La realización del análisis de materialidad, que es la identificación de asuntos relevantes para el negocio y sus Grupos de Interés, sirve para definir la estrategia alineada con las expectativas de quienes se relacionan con la Entidad.

5.4. Compromisos con los grupos de interés

a. Clientes

UCI sitúa a los clientes en el centro de su actividad y, en consecuencia, trabaja para crear valor para ellos y para el entorno en el que opera. En ese sentido, los compromisos con los clientes son:

- Ofrecer soluciones adaptadas a las necesidades y circunstancias de los clientes, promoviendo el acceso asequible y sostenible a la vivienda, así como la compra responsable de productos y servicios asociados.
- Potenciar la calidad de servicio mediante la evaluación y seguimiento de la satisfacción y fidelización de los clientes.
- Aportar valor al cliente en cada interacción, más allá del producto o servicio ofrecido, para generar seguridad, confianza y transparencia frente a la toma de decisiones.
- Promover las relaciones personales y a largo plazo, garantizando el trato excelente, la cercanía y la empatía.
- Impulsar la vivienda energéticamente eficiente, mediante el consejo experto e intermediación con los clientes.

- Diseñar productos y servicios de carácter social y ambiental, con los objetivos, entre otros, de promover la inclusión social y financiera y contribuir a la conservación del medio ambiente y la mitigación del cambio climático.
- Hacer seguimiento de situaciones o coyunturas excepcionales que puedan tener impacto sobre determinados clientes con el objetivo de ofrecerles soluciones alternativas, en particular, entre aquellos colectivos en riesgo o en situación de exclusión social.
- Incorporar en sus decisiones, además de los criterios financieros y de riesgo, aspectos éticos, sociales y ambientales de acuerdo con la presente política de sostenibilidad y con el resto de las políticas.
- Prestar especial diligencia en prevenir y evitar la financiación de prácticas ilícitas, cumpliendo para ello con las normas de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y aplicando cualquier medida necesaria adicional.
- Promover la educación financiera especializada con el objetivo de informar a clientes reales y potenciales sobre productos y servicios financieros y su uso, proporcionando los conocimientos adecuados para la toma de decisiones informadas.
- Mejorar la experiencia del cliente a través de la innovación y transformación digital, potenciando la omnicanalidad.
- Priorizar la satisfacción del cliente realizando seguimiento de la calidad del servicio prestado a sus clientes, mediante encuestas que midan su satisfacción, y a través del servicio de atención al cliente.

b. Empleados

Los empleados son el pilar esencial del éxito de la Entidad y la clave para garantizar la sostenibilidad del negocio, por lo que su bienestar, desarrollo y seguridad son fundamentales para UCI. En ese sentido, los compromisos con los empleados son:

- Impulsar la cultura corporativa como un componente clave de la estrategia global de la Entidad, con la gestión de personas y del talento alineada con las necesidades presentes y futuras.
- Promover el respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad, nacionalidad o cualquier otra circunstancia.
- Favorecer el aprendizaje, la formación y desarrollo para el crecimiento profesional y el incremento de capacidades para la promoción interna.
- Promover formaciones internas para que los empleados tomen conciencia de los problemas sociales y ambientales, incluidas medidas para buenas prácticas de gestión ambiental, riesgos sociales y ambientales y oportunidades comerciales.

- Fomentar el bienestar en el trabajo, con hábitos para la salud física y emocional y la evolución hacia entornos de trabajo flexible y colaborativo, marcados por la estabilidad en el empleo, de la flexibilidad laboral y la conciliación.
- Desarrollar una comunicación interna basada en valores y compromisos que favorezca el diálogo e intercambio empático dentro de la entidad.
- Promover la solidaridad entre los empleados con acciones de voluntariado corporativo. Respeto a la diversidad, no discriminación laboral por razones de género, raza, edad, origen étnico, religión, o cualquier otra circunstancia.
- Fomento del voluntariado corporativo para contribuir al progreso de las comunidades en las que está presente y reforzar el orgullo de pertenencia entre sus profesionales.
- Promover el establecimiento de unas condiciones retributivas que garanticen un salario digno, reconociendo el desempeño y la contribución de las personas trabajadoras en los resultados de la empresa.

c. Accionistas e inversores

UCI considera relevante mantener una coherencia entre la actividad y políticas de la Entidad con el marco de políticas de los accionistas. En este sentido, los compromisos son:

- Impulsar la alineación entre el marco de actuación del Grupo y el de los accionistas.
- Garantizar la igualdad de trato entre sus accionistas, bajo el principio general de una acción un voto.
- Fomentar la relación con los accionistas basada en la confianza y en el objetivo de valor sostenible.
- Atender a las buenas prácticas desarrolladas por los accionistas y que puedan integrarse en el ámbito de UCI.
- Ofrecer información completa, clara y veraz a todos sus accionistas, a través de los diferentes canales de comunicación que tiene el Grupo a su disposición.
- Organizar encuentros específicos con la comunidad inversora, para explicar la evolución del negocio y atender de una manera más directa y personal sus preguntas y sugerencias.

d. Profesionales Inmobiliarios

En el modelo de negocio de UCI el profesional inmobiliario es una figura clave, cuyo servicio de intermediación es fundamental para los clientes y para la comunidad donde ejercen su profesión. En ese sentido, los compromisos con los profesionales inmobiliarios son:

- Promover el servicio de consejo experto e intermediación de los agentes inmobiliarios como elemento fundamental para los clientes y la sociedad en general.
- Impulsar productos sostenibles para descarbonizar el parque inmobiliario.
- Fomentar un compromiso de calidad en el servicio que prestan a los clientes.
- Impulsar herramientas y recursos para la gestión adecuada de la actividad, así como iniciativas de formación dirigidas a los profesionales que desean contar con una experiencia acreditada.
- Contribuir a la especialización y profesionalización del sector a través de programas de formación específicos de los que UCI es representante.

e. Consultores Financieros

Para la distribución de los productos y servicios UCI cuenta con una red de consultores financieros que forman parte de la cadena de valor de la entidad. Los compromisos responsables con los consultores son:

- Colaborar con profesionales que desarrollan su proyecto de negocio con talento y compromiso, teniendo al cliente, la compra responsable y la transparencia en el centro, en línea con los valores de UCI.
- Impulsar herramientas y recursos para la adecuada coordinación de su actividad con UCI.
- Promover estructuras y plataformas específicas para la atención de la red externa.

f. Proveedores

Uno de los ejes de actuación es la gestión ética de las compras para garantizar el cumplimiento de cuestiones sociales y ambientales en la relación con los proveedores y con todos los que forman parte de la cadena de valor. Los compromisos responsables con los proveedores son:

- Impulsar la gestión ética en la cadena de valor de UCI dentro de los diferentes tipos de proveedores y según las relaciones que se establecen en cada caso, por lo que se espera que los proveedores tengan políticas éticas y al menos cumplan con las leyes locales, las medidas anticorrupción y las iniciativas para garantizar la integridad empresarial.
- Promover la eficiencia y la calidad de los productos y servicios que prestan los proveedores de UCI, mediante prácticas responsables que generen valor mutuo.

- Potenciar las relaciones a largo plazo con tasadores, gestorías, notarios y otros proveedores de negocio.
- Promover principios de sostenibilidad y confianza con los proveedores.
- Enfocar aspectos cruciales como la protección de los derechos humanos de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y en términos de salud, requisitos de seguridad y diversidad e inclusión en el entorno laboral de los proveedores, alentando la observancia de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Integrar los factores ASG en la homologación de proveedores.

g. Sociedad

UCI también contribuye al desarrollo económico y social a través de sus programas de la acción social y a través de la propia actividad estando especialmente orientado a los colectivos más vulnerables, jóvenes y con diversidad funcional.

El “Social Engagement” es el principal foco de actuación de UCI, que entiende también el apoyo a la educación financiera como palanca de empoderamiento que contribuye a paliar muchos de los grandes problemas que afectan a la sociedad y a fomentar la inclusión residencial, mediante la inversión social en proyectos de apoyo. En ese sentido, los compromisos responsables con la sociedad son:

- Apoyar al progreso de las sociedades donde estamos presentes a través de la actividad de crédito para la vivienda.
- Dar soporte a programas educativos, con foco especial en educación financiera y habilidades de futuro, para promover la educación en ahorro y consumo responsable.
- Favorecer la orientación a jóvenes para la experiencia profesional y futuro laboral.
- Minimizar el impacto que su actividad genera en la sociedad a través de acciones de mitigación.
- Promover la transición a una sociedad sostenible a través del desarrollo de un plan de descarbonización.

h. Otros compromisos de carácter general

Medioambiente

UCI tiene un compromiso con la protección del medio ambiente, en especial en cuanto al desarrollo de soluciones de descarbonización para hacer frente a los retos relativos al cambio climático. En este sentido, UCI se compromete a adoptar medidas que permitan alinear su modelo de negocio al Acuerdo de París, adoptado en la COP21 en París, cuyo

objetivo es limitar el calentamiento mundial a muy por debajo de 2, preferiblemente a 1,5 grados centígrados, en comparación con los niveles preindustriales. Con este fin, UCI se compromete a considerar tanto el impacto ambiental de sus instalaciones y operaciones internas como de su actividad financiera de negocio.

a) gestión medioambiental interna:

UCI impulsa sistemas de gestión basados en estándares normativos internacionalmente aceptados y basados en la filosofía de la mejora continua y en modelos de gestión (Norma ISO 9001). UCI realiza un control de los principales consumos, residuos y emisiones de la mayor parte de sus instalaciones a través de un sistema captación y tratamiento de la información. Esto posibilita identificar aquellos puntos en los que se genera un mayor impacto ambiental, posibilitando la adopción de las medidas más efectivas de prevención y el establecimiento de objetivos para mejorar de forma sistemática la gestión ambiental.

En relación a la gestión medioambiental interna UCI asume los siguientes compromisos:

- Contribuir de una forma activa a la lucha contra el cambio climático y hacia una economía baja en carbono incorporando la sostenibilidad ambiental en el negocio.
 - Medir y mejorar la gestión eficiente de las oficinas, fomentando la reducción de consumo de recursos y reciclado y el establecimiento de objetivos para optimizar la gestión ambiental y minimizar el impacto ambiental.
 - Incentivar la movilidad eficiente para la reducción de emisiones de CO2.
 - Fomentar la sensibilización medioambiental y responsabilidad entre los empleados, los clientes, los colaboradores y la sociedad en general.
 - Participar en iniciativas nacionales e internacionales con foco en cuestiones medioambientales.
 - Difundir la política a los grupos de interés y establecer canales de comunicaciones fluidas en materia de medio ambiente.
 - Establecer planes de acción y mecanismos de control por la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación en las instalaciones.
 - Impulsar la mejora continua del sistema de gestión ambiental.
- Minimizar el impacto que su actividad genera en el medioambiente a través de acciones de mitigación.

b) Actividad financiera

- UCI ha respondido al desafío que plantean el cambio climático y las exigencias regulatorias relacionadas estableciendo, a través de la política de Riesgos Medioambientales, y con la implementación del Sistema de Gestión Medio Ambiental.

- Adicionalmente se ha desarrollado una la gama de productos “Green” para promover la transición de los productos y servicios de la Entidad hacia un modelo más sostenible para la eficiencia energética en las viviendas y su financiación.
- UCI también se compromete a cumplir con las mejores prácticas y los requisitos reglamentarios relacionados con la publicación de su exposición a los riesgos físicos derivados del cambio climático, y las acciones que está tomando para la identificación, gestión y seguimiento de esos riesgos. El reto del cambio climático y las exigencias regulatorias han permitido a UCI identificar oportunidades de negocio. Mediante el desarrollo de productos diseñados para promover la sostenibilidad, el Grupo apoya el crecimiento económico y respeta el medio ambiente.
- Integrar el cambio climático en los procesos internos de planificación estratégica y de toma de decisiones.
- Promover la transición a una sociedad sostenible a través del desarrollo de un plan de descarbonización cuyos objetivos estén alineados con el Acuerdo de París.

6. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Consejo de Administración/ Comité de Dirección

La responsabilidad en materia sostenibilidad recae en última instancia en el Consejo de Administración, del que emanan las facultades que se delegan en las distintas comisiones y comité. En concreto, el Comité designado al efecto por el Consejo de Administración, desempeña las siguientes funciones:

- Establecer los principios en los que debe basarse la estrategia de sostenibilidad de la Entidad.
- Aprobar la estrategia de sostenibilidad, así como su normativa de desarrollo, incluyendo la presente Política.
- Promover la sensibilización de los empleados con el objetivo de consolidar una cultura organizacional que integre los valores de ESG asegurando el conocimiento de las iniciativas en la materia y su compromiso con la misma.
- Promover, valorar y aprobar propuestas de objetivos en materia de sostenibilidad, incrementando la integración de los criterios ESG en los procesos de la organización.
- Promover, valorar y aprobar propuestas de participación de UCI en iniciativas nacionales e internacionales que impulsan la integración de los criterios ESG.
- Integrar los riesgos ESG en la toma de decisiones de UCI.

Dirección general

Es responsabilidad de la Dirección General la toma de las decisiones estratégicas en materia de sostenibilidad de la Entidad, así como garantizar la correcta implantación de estas.

Comité de Risk Management

Presidido por la Dirección General, y compuesto por los *controls owner's* como miembros permanentes de este Comité. Entre sus funciones se encuentran:

- Identificar las palancas y ámbitos de actuación con relevancia dentro del ámbito de la sostenibilidad en la Entidad.
- Coordinar, junto con el resto de las áreas funcionales involucradas, la implantación de la estrategia de sostenibilidad de la Entidad.
- Seguimiento y control de las políticas, estrategias e iniciativas desarrolladas dentro del ámbito de la sostenibilidad.
- Elevación de las propuestas de objetivos e iniciativas en relación con criterios ESG al consejo para su aprobación.
- Supervisar el proceso de información (elaboración, consolidación, reporte...) en materia ESG y de los sistemas internos de control.

7. ROLES Y RESPONSABILIDADES

UCI ha adoptado un modelo organizativo y de control que se estructura en tres líneas de defensa y dónde la gestión de los riesgos ESG se integra con la función de riesgos generales. Los roles y responsabilidades de cada una de estas líneas dentro de este ámbito se detallan a continuación:

Primera línea de defensa

La primera línea de defensa la constituyen las unidades de negocio y áreas de soporte. En relación con los criterios ESG, será responsable de las distintas actividades:

- Ejecutar los planes establecidos.
- Identificar y evaluar los riesgos ESG dentro del ámbito de actuación de cada una de las áreas.
- La recolección y control de datos e indicadores.
- Reportar dichos datos a todos los niveles y a través de los canales establecidos a tales efectos.

- Llevar a cabo una supervisión operativa de los objetivos de sostenibilidad para cada tipo de inversión.
- Analizar las tendencias y las mejores prácticas de mercado en materia de ESG dentro del ámbito de actuación de cada una de las áreas.

Segunda línea de defensa

La segunda línea de defensa la constituyen los departamentos de Riesgos y Cumplimiento. En relación con los criterios ESG, será responsable de las distintas actividades:

- Promover el desarrollo de una cultura de riesgos ESG en la Entidad.
- Realizar la supervisión de todas las áreas del negocio implicadas para corroborar que se cumplen los objetivos y estrategias marcados para la inclusión de estos criterios de sostenibilidad.
- Identificar, evaluar y monitorizar los riesgos ESG.
- Hacer seguimiento de novedades regulatorias en materia ESG y evaluar su impacto en UCI.

Tercera línea de defensa

La tercera línea de defensa está formada por la función de Auditoría Interna. Entre sus funciones en materia ESG, se encuentran:

- Verificar periódicamente el cumplimiento de políticas, metodologías y procedimientos.
- Llevar a cabo una revisión independiente de las otras dos líneas de defensa.

8. COMUNICACIÓN Y REPORTING

UCI promueve la transparencia en la difusión de información, adoptando en todo momento prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación de la información y protejan la integridad y el honor, de acuerdo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

La Entidad comunica todas las acciones que desarrolla en materia ESG en el Estado de Información No Financiera (EINF) que da cumplimiento a las disposiciones generales

publicadas en la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad, y que se presenta cada año al Consejo de Administración para su aprobación.

UCI ha definido un plan de comunicación interna y externa para difundir entre empleados y grupos de interés los principios o iniciativas de sostenibilidad más relevantes desarrollados por la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad se compromete a elaborar y reportar:

- Información requerida en los desarrollos normativos y expectativas supervisoras en el ámbito ASG
- Toda aquella información que promueva la integración de los criterios ASG tanto en cultura corporativa de la Entidad como en la sociedad.

9. GOBIERNO DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

La elaboración de esta política ha sido llevada a cabo por la Dirección de Sostenibilidad y Rehabilitación y presentada ante la Dirección General para su aprobación y propuesta al Consejo de Administración para su validación.

Las modificaciones de esta política serán sometidas a la aprobación del Consejo de Administración cuando sufran cambios significativos y en cualquier caso cada tres años como máximo.

Los cambios menos significativos serán igualmente informados al Consejo en el momento en el que se produzcan y tras haber sido informado previamente el órgano delegado correspondiente, normalmente el Comité de Auditoría y Riesgos del Consejo.

Esta política será revisada siempre que concurra cualquier circunstancia que así lo exija, como, por ejemplo, cambios normativos, directrices del regulador, cambios en la estructura de Gobernanza o cambios en el negocio.

10. ANEXOS

1. Anexo I. Referencias regulatorias y supervisoras

UCI está sujeta como entidad financiera a las referencias regulatorias y de supervisión en materia de sostenibilidad vigentes, tanto a nivel nacional como internacional. Estas son:

- El Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la CE que orienta la contribución del sector financiero al objetivo de lograr una economía global más sostenible, y que establece 10 objetivos:

- i. Establecer un sistema de clasificación de la UE para actividades sostenibles (Taxonomía);
 - ii. Crear normas y etiquetas para productos financieros verdes;
 - iii. Fomentar la inversión en proyectos sostenibles;
 - iv. Incorporar la sostenibilidad al proporcionar asesoramiento financiero;
 - v. Desarrollar índices de referencia sostenibles;
 - vi. Integrar mejor la sostenibilidad en las calificaciones crediticias y en los estudios de mercado;
 - vii. Aclarar las obligaciones de los inversores institucionales y gestores de activos;
 - viii. Incorporar la sostenibilidad en los requisitos prudenciales;
 - ix. Reforzar la divulgación de información sobre sostenibilidad y elaborar normas contables;
 - x. Fomentar un gobierno corporativo sostenible y reducir el cortoplacismo en los mercados de capitales
- Guía del BCE “Guide on climate-related and environmental risks”
 - El Pacto Verde Europeo que establece una hoja de ruta con acciones para impulsar un uso eficiente de los recursos mediante el paso a una economía limpia y circular; así como restaurar la biodiversidad y reducir la contaminación.
 - Ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible.
 - La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, que transpone la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas.
 - Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) revisado el 25 de junio de 2020 (en especial en lo relativo a la Recomendaciones nº55).
 - EBA - Plan de acción sobre finanzas sostenibles.
 - ESMA - Estrategia en materia de finanzas sostenibles.

Importa destacar que, a pesar de no ser normativo, se ha tomado en consideración los GRI - The Global Reporting Initiative (GRI), por ser un estándar de reporte.

2. Anexo II. Documentación asociada

La presente Política se complementa y desarrolla con otras políticas y marcos de trabajo internos de la Entidad que están directamente relacionados con los principios de actuación establecidos:

- Código Ético.
- Política de Gobierno Corporativo.
- Política Anticorrupción y Antisoborno.
- Política de Regalos e Invitaciones.
- Política de seguridad de la información.
- Principios y procedimiento de contratación de proveedores.
- Código de conducta de proveedores.
- Política de Calidad y Medioambiente.
- Guía de Eventos Sostenibles.
- Política de Gestión de Riesgo Ambiental.
- Libro Blanco de la Diversidad.
- Plan de Igualdad.
- Política contra el acoso sexual y por razón de sexo.
- Política de Flexiworking.
- Política de Protección al Consumidor (Protección del Interés del Cliente).
- Política de Acción Social.
- Marco ESG.
- Green Bond Framework.

3. Anexo III. Otra documentación de interés

El compromiso de UCI con la Sostenibilidad también se concreta a través de su adhesión voluntaria a distintas iniciativas y compromisos de ámbito nacional e internacional, tales como:

- Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción.
- La Iniciativa Energy Efficient Mortgages (EEMI) desarrollada por la Federación Hipotecaria Europea (EMF), un proyecto pionero a nivel europeo que reúne a más de 50 entidades con el reto de crear un estándar de Hipoteca Verde.
- Partnership con Green Building Council España (GBCe) y con Gloval (una firma líder de servicios integrales de valoración, ingeniería y consultoría inmobiliaria, y referente en la transformación hacia un modelo sostenible del sector de la edificación).
- Alianza con actores clave como el Banco Europeo de Inversiones para financiar inversiones verdes en la Península Ibérica, concretamente para renovar el parque inmobiliario e impulsar la adquisición de inmuebles nZEB.
- Partnership con la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid (EMVS) para contribuir a la rehabilitación de las viviendas de la capital española.
- Adhesión al Proyecto AÚNA, el foro español que contribuirá a lograr los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) y la

Actualización 2020 de la Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España (ERESEE).

- Adhesión al sello Energy Efficient Mortgage (EEML) de la Federación Hipotecaria Europea (EMF) que certifica el cumplimiento de los más estrictos criterios de protección medioambiental.
- Socio protector de DIRSE (asociación de directivos de responsabilidad corporativa)
- Acuerdo con la Fundación Prodis.
- Acuerdo con la Fundación Dáporis.
- Acuerdo con Cruz Roja.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
- Acuerdo de París